



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Segundo de Primera
Instancia
del Ramo Familiar

"2026, CIENCUENTA AÑOS DE FUNDACION DEL BENEMERITO CNTR REGIONAL
DE EDUCACION NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ."
"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. MIGUEL LEON PORTILLA."
"2026, AÑO DEL CIENCUENTARIO DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR"

OFICIO NÚMERO: 186/2026

COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA

P R E S E N T E.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento, que dentro de los autos de la **JURISDICCION VOLUNTARIA**, número **75/2025** promovido por **ANA LUZ CASTRO GUTIERREZ**, en fecha **06 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**, se dictó un acuerdo que en lo conducente establece lo siguiente: - - - - -

- - - (...) se ordeno girar oficio a la **COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE BÚSQUEDA**, para que en el termino de **03 tres días**, elabore y publique el aviso correspondiente previsto en el articulo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia de Personas desaparecidas en Baja California Sur, por lo que dese cumplimiento al mismo; apercibido que en caso omiso Se aplicara en su contra una **MULTA** por el equivalente a **10 veces la Unidad de Medida y Actualización** equivalente cada unidad a **\$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional)**, haciendo un total la suma de cada unidad por la cantidad de **\$1,146.48 (mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 moneda nacional)**; mismo calculo que se obtiene de la siguiente manera: **113.14 *30.40 = 3,439.45 /30 *10 = \$1,146.48**; lo anterior con fundamento en el articulo 61 fracción II y 72 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, así como los artículos 26 apartado B párrafo VI y VII, 123 apartado A Fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el articulo Tercero Transitorio del Decreto por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución política Mexicana en materia de desindexación del Salario Mínimo,



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Segundo de Primera
Instancia
del Ramo Familiar

AVISO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .**

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL** DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, LA CIUDADANA **ANA ISABEL SUAREZ RUIZ**, HA PROMOVIDO LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** DE **GABRIEL FRANCISCO OTERO SUÁREZ**, HABIÉNDOSE RADICADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **75/2025**, A EFECTO DE QUE **COMPAREZCAN** ANTE ESTE H. JUZGADO AQUELLAS PERSONAS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ALGÚN INTERÉS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EJERCITAR EL DERECHO QUE LES PUDIERE CORRESPONDER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY EN MATERIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN BAJA CALIFORNIA SUR.

**LA PAZ, B.C.S., A 29 DE ENERO DEL AÑO 2026
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO FAMILIAR.**



PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA (DEBE INTERPRETARSE EN EL SENTIDOS DE QUE ENTRE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DEBEN MEDIAR SIETE DIAS NATURALES) EN LA SECCIÓN DE EDICTOS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO [HTTP://TRIBUNALBCS.GOB.MX/](http://TRIBUNALBCS.GOB.MX/).